

Acta del tribunal de selección de la contratación laboral convocatoria: 2025/CP/117 «Fondos de la Unión Europea-NextGenerationEU».

Referencia convocatoria: 2025/CP/117

Referencia de la ayuda: TSI-100925-2023-1 Componente 16 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. Eje estratégico 2 de actuación de la ENIA «Promover el desarrollo de capacidades digitales, potenciar el talento nacional y atraer el talento global». Medida 9 «Promover una mayor oferta formativa en Formación Profesional y universitaria orientada a la IA». BDNS: 653587.

Financiación: Fondos del PRTR NG-EU

Componente e Inversión: Componente 16 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. Eje estratégico 2 de actuación de la ENIA «Promover el desarrollo de capacidades digitales, potenciar el talento nacional y atraer el talento global». Medida 9 «Promover una mayor oferta formativa en Formación Profesional y universitaria orientada a la IA».

BDNS: 653587

Investigador principal (IP): Verónica Bolón Canedo

ACTA NÚMERO 2

Lugar: A Coruña

Día: 08/09/2025_____ Hora de inicio: 9:30 Hora de fin: 11:30

- Presidente/a: María Isabel Novo Cortí
- Vocales: Francisco Javier Sanz Larruga
- Secretario/a: Adina Claudia Dumitru Dumitru (ausente)

Se presentan los miembros del tribunal titulares: María Isabel Novo Cortí y Francisco Javier Sanz Larruga, que figuran como asistentes y se ausenta la secretaria, actuando como secretario el vocal Francisco Javier Sanz Larruga.

El día 08/09/2025 se reunió la Comisión de Selección para resolver las alegaciones presentadas contra la propuesta de resolución provisional.

La comisión ha acordado **desestimar las reclamaciones** presentadas por Bilge Yurdakul Tasdelen con respecto a los apartados correspondientes a los méritos considerados en la convocatoria. Dichos méritos no han sido valorados por la comisión en la valoración inicial, por carecer de justificación suficiente (ausencia documental) en el plazo previsto para su aportación. Junto con las reclamaciones señaladas a los apartados A, B, C, E, F, y G, la reclamante aporta documentación adicional, cuya consideración, por lo tanto, no procede en este momento y, como consecuencia no altera la resolución de la convocatoria de contratación, que permanece inalterada.

ACUERDOS:

1. El resultado de la valoración después de la valoración de las alegaciones, es el siguiente:
(debe justificarse la puntuación de acuerdo con los criterios de la convocatoria)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Crit. A	Crit. B	Crit. C	Crit. D	Crit. E	Crit. F	Crit. G	Entrev.	Total
BAO MORENO, GABRIEL	***7747**	25,90	5,00	9,66	0,00	5,00	1,00	5,00	15,00	66,57
LAMPÓN SÁNCHEZ, EDUARDO	***0519**	32,69	1,21	7,00	5,00	0,50	1,00	2,00	10,00	59,40
RODRÍGUEZ MÉNDEZ, MARÍA JOSÉ	***9999**	9,28	0,00	10,00	0,00	0,00	0,50	0,50		20,28
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JENNIFER	***8957**	29,12	1,13	6,29	10,00	3,00	1,00	5,00	20,00	75,54
YURDAKUL TASDELEN, BILGE	***9879*	17,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00		19,50

2. De acuerdo con el resultado se propone la contratación de:

Jennifer Sánchez González con documento de identidad ***8957**

Después de las consideraciones realizadas, se propone adjudicar la plaza a la persona candidata que obtuvo la mayor puntuación.

En caso de renuncia, incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, incapacidad temporal, fallecimiento y asimilados se ofrecerá el puesto ofertado a las siguientes personas candidatas en lista de espera por orden de puntuación.

- Gabriel Bao Moreno con documento de identidad ***7747**
- Eduardo Lampón Sánchez con documento de identidad ***0519**
- María José Rodríguez Méndez con documento de identidad ***9999**
- Bilge Yurdakul Tasdelen con documento de identidad ***9879**

Se remite la resolución definitiva de adjudicación al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia para su firma y posterior publicación junto con la documentación de las actuaciones realizadas.

Sin más asuntos a tratar, el presidente finaliza la sesión, de la cual se extiende esta acta como secretario/a, en la fecha de la firma digital.

El/la persona secretario/a

Visto y conforme,
El/La persona presidente/a